



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 1347 /

PUCÓN, 18 MAYO 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por "CUERPO DE BOMBEROS DE PUCÓN", de fecha 03/05/2011, para realizar un **FIESTA BAILABLE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** para el día **Sabado 19 de Mayo de 2012.**

2. El Art. N° 19 de la Ley N° 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas

3. Lo dispuesto en la **Ordenanza Municipal de Alcoholes.**

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a "CUERPO DE BOMBEROS DE PUCÓN", para que el sábado 19 de mayo de 2012 realice, un **FIESTA BAILABLE, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, en el Cuartel de la Segunda Compañía Ubicado en Calle M. Ansorena con Pasaje El Volcán de la comuna de Pucón

2. En el siguiente horario desde la 21:00 hrs. del 19/05/2012 hasta las 04:00hrs del 20/05/2012

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**CUERPO DE BOMBEROS DE PUCÓN**)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL

Gradiela Matus Panguilef
GRADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ALCALDIA

Edita Mansilla Barría
EDITA MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA

[Signature]
Vº Bº CONTROL

[Signature]
EMB/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.